

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPÚBLICA”

JUSTIFICACIÓN QUE SE REALIZA PARA LA EXCEPCIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPÚBLICA” A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción III, 42 segundo párrafo y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, se emite la presente justificación para exceptuar la contratación del **“SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPÚBLICA”**, ubicada en Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, mediante un procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, y realizarla a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

Derivado de renta del inmueble ubicado en Av. Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, C.P. 06030, mediante el cual el Instituto FONACOT lo utiliza como Sede Alterna, y en el cual se destinó para albergar las oficinas de la Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, así como la oficina del Abogado General y toda el área jurídica, ente otras, y considerando que el referido inmueble no cuenta con el espacio de estacionamiento suficiente, se hace necesario contar con un área de estacionamiento que pueda albergar los vehículos propiedad del Instituto, así como del personal que se ubica físicamente en el inmueble antes citado, con las condiciones de seguridad, cercanía y espacio suficiente.

1. Objeto: **Proporcionar el SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPUBLICA.**
2. Descripción del servicio: Los vehículos propiedad del Instituto FONACOT así como del personal que labora en la Sede Alterna coadyuvando a las actividades inherentes al programa

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPÚBLICA”

institucional de otorgamiento de crédito a los trabajadores

Domicilio: Av. Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

II. ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Subdirección General de Administración, del Instituto FONACOT. En su calidad de área administradora del servicio.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Se requiere la contratación mínima de 60 y máxima de 100 espacios de estacionamiento mensualmente, dentro del periodo del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017, con el propósito de mantener en resguardo las unidades del parque vehicular operativo y de Servidores Públicos autorizados por el Instituto FONACOT, en el inmueble ubicado del Edificio sede alterna en Plaza de la República ubicado en Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

Mes	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo
Enero	60	100
Febrero	60	100
Marzo	60	100
Abril	60	100
Mayo	60	100
Junio	60	100
Julio	60	100
Agosto	60	100
Septiembre	60	100
Octubre	60	100
Noviembre	60	100
Diciembre	60	100

Para cumplir totalmente con el servicio antes mencionado el prestador del servicio tendrá las siguientes obligaciones durante la vigencia del contrato:

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPÚBLICA”

Contar con el personal especializado en el ramo para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios, el cual deberá estar debidamente identificado.

El inmueble en el que se prestará el servicio, deberá contar con personal encargado de vigilancia y resguardo de las unidades las 24hs. del día, siete días a la semana.

Prestar el servicio de pensión de manera ininterrumpida durante las 24hs. del día, los siete días de la semana.

Disponibilidad de los espacios de estacionamiento que se contratarán,

Para poder ingresar a la pensión de estacionamiento, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Servicios Generales, entregará a los usuarios del servicio, una tarjeta que validará la entrada al mismo.

No se podrá dar uso distinto al de pensión de estacionamiento de vehículos a los espacios de estacionamiento contratados.

Al inicio de la contratación, el prestador del servicio, deberá presentar constancia de su actividad económica como prestador de servicios de estacionamiento.

Así mismo, el Instituto FONACOT podrá solicitar en cualquier momento al prestador del servicio, entregar un reporte de la ocupación de los espacios, el cual deberá ser enviado en forma electrónica al “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”.

El inmueble en el cual se prestará el servicio, deberá estar a una distancia máxima comprendida dentro de un radio de 500 mts. del edificio sede alterna en Plaza de la República ubicada en Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

IV. VIGENCIA.

La vigencia del contrato será a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017,

V. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 134 que se deben garantizar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, por lo que el Instituto FONACOT realizó un estudio de mercado consultando el Sistema COMPRANET y mediante solicitud de cotización directa, obteniendo el resultado siguiente:



JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPÚBLICA”

INFORMACIÓN OBTENIDA DE:											
Nombre del proveedor (2)	historico	Compranet (no se presentaron propuestas)	Peticion de ofertas a organismos especializados, de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente	páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio	Descripción del bien o servicio	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Importe total mensual monto mínimo 60 unidades Sin I.V.A.	Importe Total mensual monto máximo 100 unidades Sin I.V.A.	Mediana Importe Total mensual monto mínimo 60 unidades Sin I.V.A.	Mediana Importe Total mensual monto máximo 100 unidades Sin I.V.A.	
ESTACIONAMIENTO PLAZA DE LA REPUBLICA SIGLO XXI, S.A.P.I. DE C.V.			X		SERVICIO DE PENSION DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPUBLICA	31902	59,482.80	99,138.00			
ESTACIONAMIENTO CORSAS A DE C.V.		S e a n e x a n	X		SERVICIO DE PENSION DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPUBLICA	31902	73,800.00	123,000.00			
PARK AUTO		P a r k a u t o	X		SERVICIO DE PENSION DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPUBLICA	31902	77,400.00	128,000.00	73,800.00	123,000.00	
ESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD S.A. DE C.V.			X		SERVICIO DE PENSION DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPUBLICA	31902	NO COTED	NO COTED			
No. de Partida (11)	CUCOP	DESCRIPCIÓN (13)					PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO TOTAL ANUAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANUAL		
ESTACIONAMIENTO PLAZA DE LA REPUBLICA SIGLO XXI, S.A.P.I. DE C.V.											
31902	31900010	SERVICIO DE PENSION DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPUBLICA					991.38	713,793.60	1,189,656.00		
No. de Partida (11)	CUCOP	DESCRIPCIÓN (13)					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO		
ESTACIONAMIENTO CORSAS A DE C.V.											
31902	31900010	SERVICIO DE PENSION DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPUBLICA					1,230.00	885,600.00	1,476,000.00		
No. de Partida (11)	CUCOP	DESCRIPCIÓN (13)					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO		
PARK AUTO											
31902	31900010	SERVICIO DE PENSION DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPUBLICA					1,290.00	928,800.00	1,548,000.00		
No. de Partida (11)	CUCOP	DESCRIPCIÓN (13)					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO		
Estacionamientos de la Ciudad, S.A. de C.V.											
31902	31900010	SERVICIO DE PENSION DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPUBLICA					no cotizo	no cotizo	no cotizo		

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPÚBLICA”

Se revisó el sistema Compranet para buscar contrataciones con las mismas características del servicio que se requiere. Además de la contratación del Instituto FONACOT, de se encontraron 2 contrataciones con empresas que prestan servicios con características similares a las requeridas por el Instituto, sin embargo la ubicación geográfica de dichas empresas no se adapta a nuestras necesidades, ya que no se encuentran dentro de los 500 mts. a la redonda del Edificio Sede ampliada, Plaza de la República.

Estacionamiento Corsa S.A. de C.V. cuenta con espacio disponible solamente para 60 vehículos y solo acepta pago por adelantado. Estacionamiento Parkauto S.A. de C.V. cuenta con lugar para albergar 78 unidades a su máxima capacidad. De lo anterior, se desprende que el prestador de servicios que ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, condiciones de pago, seguridad de las unidades, y se encuentra en un radio de 500 mts. de distancia del edificio sede alterna del Instituto FONACOT, es Estacionamiento Plaza de la República Siglo XXI S.A.P.I. de C.V.

VI. PROCEDENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO.

En términos de lo establecido en el Artículo 42 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, se propone que la contratación del servicio se lleve a cabo mediante un procedimiento de Adjudicación Directa, considerando lo siguiente:

Al llevar a cabo la contratación mediante una Invitación a Cuando menos tres Personas, existe el riesgo de que el procedimiento se declare desierto, por no contar con las proposiciones susceptibles de ser analizadas técnicamente, como lo establecen el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público y 78 de su Reglamento, debido a que no se cuenta con la certeza de que las empresas invitadas presenten una propuesta, toda vez que de las cuatro empresas que se encuentran en el perímetro del edificio que podrían prestar el servicio y a las cuales se les invitó a cotizar, solo dos presentaron cotización formal y una por correo electrónico, de las cuales solo un estacionamiento cuenta con el aforo suficiente para albergar los autos del Instituto FONACOT, debido a esto no se tiene la garantía de que en una invitación a cuando menos tres personas, se presenten cuando menos tres proposiciones que cumplan con los requerimientos solicitados por el Instituto FONACOT para que sea llevado a cabo el procedimiento.

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPÚBLICA”

Se requiere realizar la contratación del servicio en el período comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Tomando en cuenta que para dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan estratégico del Instituto FONACOT 2013-2018, se espera un crecimiento significativo en la infraestructura del instituto en el presente ejercicio, por lo que los esfuerzos se deben encaminar a la tarea de ofrecer a los trabajadores una plataforma para acceder a la mejor opción de financiamiento así como una oferta atractiva para adquirir bienes de consumo duradero.

Esta acción del Instituto está encaminada para consolidarse como una entidad financiera líder para los trabajadores con una estructura sólida y competitiva para el otorgamiento del crédito.

Expuesto lo anterior, se requiere dotar a las aéreas involucradas en la promoción y actividades de crédito con las herramientas necesarias para lograr los objetivos propuestos, siendo la pensión de estacionamiento un servicio indispensable para las unidades propiedad y al servicio del Instituto, así como del personal que labora en la Sede Alterna del Instituto FONACOT.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público estipula lo siguiente:

*Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de **adjudicación directa**, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.*

Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPÚBLICA”

VII. EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA.

Monto Total a Contratar

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPÚBLICA	servicio	02 de enero al 31 de diciembre de 2017	\$478,000.00	\$1,195,000.00

El monto no incluye el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Forma de Pago

El pago de los servicios efectivamente proporcionados se realizará a mes vencido y a entera satisfacción y aceptación del administrador del contrato, de conformidad a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los veinte días naturales posteriores a la recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), previa validación de la misma por parte del administrador del contrato.

Para lo anterior, el prestador del servicio deberá considerar los siguientes puntos:

- Proporcionar CFDI, el cual deberá cumplir con las disposiciones fiscales vigentes e indicar la cantidad y la descripción de los servicios efectivamente proporcionados a entera satisfacción del Administrador del contrato en formato PDF junto con su archivo XML a las direcciones de correo electrónico edgar.urbano@fonacot.gob.mx y benjamin.sierra@fonacot.gob.mx

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPÚBLICA”

b) Adicionalmente entregara la representación de dicha factura electrónica durante los primeros diez días hábiles después de finalizada la prestación del servicio a mes vencido en el edificio sede alterna del Instituto FONACOT, ubicada en Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en la oficina de Servicios Generales, en un horario de labores de 9:00 hrs a 15:00 hrs de lunes a viernes en días hábiles.

VIII. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40, segundo párrafo de la LAASSP, que a la letra indica *“La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado...”*

A continuación, se citan los criterios en que se funda y motiva la excepción de no llevar a cabo el procedimiento de ITP.

ECONOMÍA.

Al realizar el estudio de mercado se pudo observar que **“Estacionamiento Plaza de la República Siglo XXI SAPI de C.V.”** mantiene el menor costo por la prestación de los servicios, en relación con las demás empresa que cotizaron el servicio. Por lo que representa una ventaja económica para el Instituto FONACOT.

EFICIENCIA.

Al realizar la contratación con **“Estacionamiento Plaza de la República Siglo XXI SAPI de C.V.”** se podrá garantizar contar con el servicio al asegurar contar en todo momento con un número de cajones de estacionamiento suficiente para albergar los vehículos en forma segura y con la ventaja de que el usuario estacionará él mismo su vehículo y no tendrá que dejar las llaves en resguardo del prestador del servicio, permitiendo esto brindar el servicio más eficiente para el Instituto FONACOT.

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPÚBLICA”

EFICACIA.

Al realizar la contratación con “**Estacionamiento Plaza de la República Siglo XXI SAPI de C.V.**” se contará con la prestación del servicio de forma ininterrumpida y a escasos metros del edificio que alberga la Sede Alterna del Instituto FONACOT, con lo que se optimizarán los tiempos del personal, apoyando directamente en el logro de los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio, coadyuvando a las actividades inherentes al programa institucional de otorgamiento de crédito a los trabajadores

HONRADEZ.

La imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación o en favor de un interesado en este proceso de contratación; lo cual ha quedado debidamente acreditado con el resultado de la investigación de mercado y la motivación del supuesto de excepción de esta contratación, y cuyo detalle quedo evidenciado en los apartados correspondientes de la presente Justificación; de lo que se desprende que esta Dirección como Área Requiriente de los servicios, da cumplimiento con los requisitos establecidos en la LAASSP y su Reglamento en el presente procedimiento ya que la elección de las empresas participantes y la evaluación de sus ofertas se realizó cumpliendo con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales antes citados; además de que del análisis de la investigación de mercado, se hace evidente que no existe falta de probidad u honradez de ninguna de las personas que intervinieron en ésta.

TRANSPARENCIA.

Se hace constar que la información del contrato de prestación de servicios será publicada en CompraNet una vez formalizado.

XI. AUTORIZACIÓN DE RECURSOS.

Es importante mencionar que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales cuenta con la Suficiencia Presupuestal para cubrir las erogaciones que se deriven de la contratación de los servicios en comento, se afectará la partida 31902 “Contratación de Otros Servicios” emitida por la Dirección de Integración y Control Presupuestal con fecha 02 de enero de 2017 de acuerdo al presupuesto autorizado para dicho ejercicio.

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PENSIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA EN PLAZA DE LA REPÚBLICA”

XII. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

Los que suscriben el presente documento en su carácter de área requirente, son responsables de la veracidad de la información aquí plasmada, mediante la cual se solicita la excepción para no llevar a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y se autorice la adjudicación directa de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XIII. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.

Ciudad de México a 02 de enero de 2017.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE.

Área requirente	
 Lic. Benjamín Sierra Montiel Subdirector de Servicios Generales	 Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Autorización
En razón de que el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, y considerando lo que se expone y documenta en el cuerpo de esta justificación, se autoriza la adjudicación directa, en apego a lo establecido en el artículo 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Manifestando que la información plasmada en el presente documento, es responsabilidad única y exclusiva del área requirente
 Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro Subdirector General de Administración

Búsqueda de contrataciones similares en Compranet

The screenshot shows the Compranet website interface. At the top, there are browser tabs and a search bar. The main content area displays a list of search results under the heading 'Anuncios Vigentes'. The results are organized into a table with the following columns: 'Nombre de la Unidad Compradora (UC)', 'Referencia del Expediente', 'Descripción del Expediente', 'Tipo de Contratación', and 'Plazo de participación o vigencia del anuncio'. Three results are listed, corresponding to the text in the paragraph below.

	Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Plazo de participación o vigencia del anuncio
1	INFONACOT-Director de Recursos Materiales y Servicios #014P7R001	4500001045	SERVICIO DE PENSION DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUT	Servicios	29/12/2016 12:00 AM
2	IMJ-Dirección de Recursos Humanos y Materiales #020VUY001	SRM-49-2012	PENSION DE ESTACIONAMIENTO	Servicios	12/07/2012 12:00 PM
3	SSA-Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales/Bienes y Servicios #012000991	01-DGED-SSA/04/11	ARRENDAMIENTO DE PENSION DE ESTACIONAMIENTO	Adquisiciones	18/07/2011 12:00 PM

Total 3 Página 1 de 1

Además de la contratación del Instituto FONACOT, de se encontraron 2 contrataciones con empresas que prestan servicios con características similares a las requeridas por el Instituto, sin embargo la ubicación geográfica de dichas empresas no se adapta a nuestras necesidades, ya que no se encuentran dentro de los 500 mts. a la redonda del Edificio Sede ampliada, Plaza de la República.